VNIVERSIDAD NACIONAL AVTONOMA DE MEXICO

SECRETARIA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

A V I S O

ASUNTO: Solicitud de registro de título y expedición de cédula profesional para extranjeros.

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos
de las Instituciones con Estudios Incorporados
a la UNAM de nivel licenciatura
P r e s e n t e s

Como es de su conocimiento la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM, realiza el trámite de registro de título expedición y cédula profesional ante la Dirección General de Profesiones (DGP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de los egresados de las instituciones con estudios incorporados a la UNAM.

En este sentido, se les informa que los alumnos con **nacionalidad extranjera** están exentos de presentar en el Departamento de Servicio Social y Titulación, la copia de la Solicitud de registro de título y expedición de cédula para mexicanos con estudios en México, para niveles técnico, técnico superior universitario y licenciatura, señalada en el Aviso de fecha 24 de octubre de 2016.

Por lo tanto, dichos alumnos deberán acudir a TRAMITEL de la DGAE a recibir el título profesional y realizar el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional ante la DGP de la SEP.

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Servicio Social y Titulación, al número telefónico 5622-6028 o bien al correo electrónico sstitulacion@dgire.unam.mx

Con la certeza de contar con su apoyo, en la difusión de lo antes referido entre sus egresados, hago propicia la ocasión para enviarles un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e,
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de abril de 2017.
La Subdirectora

UNAM La Universidad de la Nación

Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA/mld*nca